

## **REGISTRO INFORMATIZADO ÚNICO Y PERMANENTE DE PROVEEDORES**

### **DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR PARA ACTUALIZACIONES**

#### **TALLERES PROTEGIDOS DE PRODUCCIÓN**

<b>SI ACTUALIZA</b>	<b>DEBE PRESENTAR</b>
Denominación de la empresa y/o Domicilio Legal y/u Objeto Social, etc.	Contrato social o estatuto, inscripto en la Inspección General de Justicia o Registro Público correspondiente.
Directores / Socio Gerente / Integrantes del Órgano de Administración	Acta de designación de autoridades, inscripta en la Inspección General de Justicia o Registro Público correspondiente y Documento Nacional de Identidad.
Se acepta la presentación de inicio de trámite de los documentos mencionados, siempre que no exceda los seis (6) meses desde la fecha de la presentación ante el organismo pertinente.	
Documentación relacionada con la comercialización de productos del ramo de la salud.	Documentación habilitante extendida por autoridad Sanitaria Nacional (ANMAT) correspondiente a los productos que comercializa. Se acepta inicio de trámite, siempre que no exceda los seis (6) meses desde la fecha de la presentación ante el organismo pertinente y se trate de una renovación. En caso de nueva habilitación, debe presentarse inscripción definitiva.
Apoderado.	Poder y Documento Nacional de Identidad o Pasaporte del apoderado.

#### **Forma de presentación:**

La documentación mencionada debe presentarse bien legible y con los textos completos (en hojas sueltas, de ser posible), en original o copia certificada por Escribano Público. En el acto se escanea y se devuelve al Apoderado o Representante Legal de la empresa.